



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 18.779 /

AUTORIZA DESFILE IGLESIAS EVANGELICAS DE CARAMPANGUE, EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2022, ENTRE LAS 14:30 Y 16:30 HORAS, POR CALLES DE LA LOCALIDAD DE CARAMPANGUE.

ARAUCO, 25 de octubre de 2022.

VISTOS:

- A) Solicitud ingresada en oficina de partes municipal, el día 17 de octubre de 2022, por la Unión de Iglesias Evangélicas de Carampangue, representada por Pastor, Sr. Elías Rivas Medina, mediante la cual solicita autorización para realizar desfile de aniversario de iglesias evangélicas, el día 31 de octubre de 2022, a partir de las 14:30 horas, realizando el siguiente recorrido: Inicio en calle Conumo cruce La Meseta, Patria, Puente El Bar, Vicente Millán, hasta Plaza.
- B) Lo dispuesto en el Artículo 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Unión de Iglesias Evangélicas de Carampangue, representada por Pastor, Sr. Elías Rivas Medina, para realizar desfile evangélico en conmemoración del día nacional de iglesias evangélicas, el día lunes 31 de octubre de 2022, entre las 14:30 y las 16:30 horas, realizando el siguiente recorrido:

RECORRIDO: Inicio en calle Conumo, cruce La Meseta; Patria; Puente El Bar; Vicente Millán, hasta Plaza.

2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL
/Mrr.


ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS
ALCALDESA

Distribucion:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Oficina de Partes.

Depto. de Tránsito.